



OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

Datos del solicitante:

| | |
|--------------------------|---------------------------|
| Nombre: | 1 ^{er} Apellido: |
| 2 ^o Apellido: | NIF: |

Domicilio a efectos de notificaciones:

| | | |
|---------------------|------------|-------|
| Calle: | Nº | |
| Municipio: | Provincia: | C.P.: |
| Correo electrónico: | Teléfono: | |

En su propio nombre o en representación:

| | |
|------|-------------------|
| NIF: | Nombre/Apellidos: |
|------|-------------------|

Expone: que con motivo de la realización de

| |
|--|
| |
|--|

Solicita: autorización para ocupar la/s vía/s pública/s

| | |
|---|---|
| Lugar de ocupación: | |
| Durante el/los día/s: | En horario de: |
| Ocupándola con (camión grúa, contenedor...): | |
| CROQUIS ACOTADO: | _ Acera metros _ Zona estacionamiento..... metros _ Calzada carril circulación.. metros _ Peatonal..... metros |
| | DOCUMENTOS APORTADOS: |

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- 1.- Toda ocupación de vía pública deberá indicarse mediante señal de obras y estrechamiento de calzada si esta se produce. Dicha señalización se colocará por ambos lados si la calle es de doble sentido o sólo en el mismo sentido de la circulación cuando sea de un solo sentido.
- 2.- Si la ocupación es en la acera, siempre habrá que habilitar un paso peatonal alternativo protegido con vallas o conos del tráfico de vehículos.
- 3.- **Si la ocupación afectara a zona de estacionamiento**, se señalizará la prohibición de estacionar en el tramo correspondiente con **48 horas de antelación**.
- 4.- En el caso de que la señalización sea instalada por parte de la empresa que realiza los trabajos, llamar para comunicar la ocupación a la **Policía Local** de Valverde de la Virgen, Tlf. **615.21.73.34**, a fin de la correspondiente toma de relación de vehículos.
- 5.- Si la ocupación afecta a un carril de circulación, se deberá habilitar con conos uno alternativo, y si no es posible el paso simultáneo de dos vehículos deberá regularse la circulación con el personal de la obra.
- 6.- Si debido a la ocupación el corte de la calle es total, se deberán marcar los itinerarios alternativos y señalizar el corte en el cruce inmediatamente anterior a la ocupación o en el más idóneo para el tráfico, previa consulta a la Policía Local.
- 7.- Se deberá delimitar la ocupación mediante vallas u otros elementos análogos y si afecta al horario nocturno habrá de balizarse luminosamente.
- 8.- Los contenedores de obras deberán retirarse el viernes por la tarde y se volverán a colocar el lunes por la mañana.
- 9.- Deberá mantenerse en perfecto estado de higiene y limpieza tanto el perímetro de la ocupación como su zona de influencia. Todos los escombros y materiales deberán verterse en contenedores de obra.
- 10.- Además de las normas de carácter general descritas anteriormente, se estará a lo dispuesto a las normas específicas que cada ocupación requiera.
- 11.- Deberá realizar liquidación de tasas sobre la ocupación real que vaya a realizar.
- 12.- El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones dará lugar a la suspensión de la autorización.

En Valverde de la Virgen a, _____ de _____ de 2.0_____

El solicitante,

| |
|---|
| CONFORME: Concejalía de Urbanismo |
|---|